

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

SERAGRO INTEGRAL S.L.

AAI/MA/01/12

Fecha de inspección: 16/09/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	SERAGRO INTEGRAL S.L.
Domicilio social:	Camino del Higueral, 62 -Polígono Industrial "La Pañoleta"- 29700 Vélez-Málaga (Málaga)
N.I.F.:	B-92628858
Centro de Trabajo	SERAGRO INTEGRAL S.L.
Emplazamiento:	Camino del Higueral, 62 -Polígono Industrial "La Pañoleta"- 29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Actividad principal:	Preparación abonos y laboratorio
Código CNAE de la actividad principal:	2015 Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	4.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	5.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos).
Epígrafe PRTR:	4.c) Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes simples o compuestos, a base de fósforo, nitrógeno o potasio.
N.º registro de productor de residuos peligrosos	29-6442
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	Resolución del 27/11/2012 (AAI/MA/01/12)

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/MA/01/12-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita de la instalación
Fecha y hora de inicio	16/09/15; 09:30h
Fecha y hora de finalización	16/09/15; 11:45h

B. Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	16/10/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	16/12/2015

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Málaga, 22 de febrero de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga

